

percibido el producto del ramo de caminos cuyo importe anual ha excedido siempre de 20000 pesos; pero no sabemos que en todo el tiempo corrido hasta ahora haya cupido un maravedí en la recomposicion del camino de la Cordillera. De consiguiente sobre él deben recaer nuevas reconvencciones, los perjuicios de los traficantes, y los daños que se hacen experimentar al comercio y al pais en general.

LA CLAVE.

En los números 12 y 13 de este periódico atentaramos algunas reflexiones acerca de la cuestion de la forma de gobierno ó clase de sistema republicano que ocaja á Chile y á todos los pueblos americanos; y habiendo ofrecido confianzas, lo hacemos en este con tanto mas placer cuanto la opinion que entonces produjimos es la misma que han manifestado muchos de los periodicos que se publican en esta ciudad y la que, si no nos engañamos, domina en los hombres juiciosos de todas las provincias.

Apreciando desahucadamente los momentos que corren, los vemos social, los hallamos incapaces de cooperar á las necesidades é inmensas operaciones que exige el federalismo en el estado de esta república. Los grandes palancas de unemiritas mas ni por este las cosas tan débiles que no se pueden gozar si no de esa libertad tan libre ó casi libertad que producen patentes igualmente benéficas para cada clase de males sociales y dando los representantes menos de lo que realmente existe.

Es innegable que la influencia del antiguo régimen que por él se goza existe todavía, así como en sus costumbres y virtudes que aun hoy. Los vicios aun hacen carecer hasta ahora de leyes que nos formen en pais civilizado y virtuoso que sea una patria y en corto número de años diestros en la difícil senda que seguimos, y lo que es peor, la mitad de la población continúa á la dependencia y duro vasallaje de unos pocos propietarios, cuya mandatos se respetan como divinos, y cuyos despotismos son la ley suprema que obedecen los miserables que viven bajo su odiosa tutela. Tan cierto es cierto que la clase media de la Nación, es decir la mas ilustrada y digna de consideracion es estamada de la libertad económica y jurídica, de la paz por la federacion, el bien y la salud de los pueblos, pero es

poca influencia y el imperio de las prerrogativas la obligan á trabajar pasadamente, tropezando á cada paso con mil escollos que solo cedran al tiempo y á la constancia.

¿Cual será pues en este estado de cosas el partido mas alicuado y conveniente que haya que adoptar? Sin temor á las justas imputaciones que sabemos nos hazan los partidarios, responderemos francamente, que aquel que conciliado las opiniones y dificultades constituya al Estado en actitud de mejorar su situacion presente y llegar con seguridad al grado de felicidad y perfeccion de que es susceptible. El no puede ser otro que un medio entre las aspiraciones opuestas de los partidos, porque eligiendo cualquiera otro, habria oposicion de una parte, ocoloramiento de la otra, y por último choque abierto que concluiria con horribles desastres, haciendo retrogradar un largo trecho nuestra nacional prosperidad.

La constitucion que desde sus principios encuentra opositores, presenta el sistema mas seguro de su pronta destraccion. Ha sido un error comun á todos los legisladores de America fijarse mas en las palabras que en las cosas: así es que ninguno de sus códigos han tenido una larga duracion, y muchos han caducado en los primeros dias de su existencia. Se ha hecho costumbre denominar á las constituciones, *federatas* ó *unitarias*, segun la opinion reinante en sus autores; y tal ha sido en ellos la fuerza de la costumbre que despreciando las lecciones de la experiencia, jamás han desistido de empeño tan tenaz como frívolo. Los resultados han correspondido á la fragil estructura de sus obras: pero lejos de respetar ejemplos tan tristes y temibles, hemos de someterse á los preceptos de la razon y sana política, se les vé persistir y mantenerse obstinadamente en su primer proposito.

Lo mas extraño que sucede en Chile es que la cuestion no se reduce á otra cosa sino á voces. El federalista sostiene que sin federacion los pueblos son esclavos, y no hay felicidad ni paz buena. El contrario, el unitario deliende lo contrario y la sola voz de federacion, le representa los horrores de la anarquia y la ruina entera de la Patria; mas si en un momento de calma se consulta á uno y á otro, y se les exige una franca esplicacion de sus miras y deseos, se observará que estando acordos en opinion, solo difieren en las palabras que usan como diccionario del partido á que pertenecen y no es esto lo mas ridiculo? No debieran avergonzarse de lo despreciable del objeto que causa tantas equisidades y enconos, tanta perdida de tiempo, y tantos males al Estado? Sus disputas las mas veces principian con ardor estrafal en ellas agotan las salidas y palabras de la ciencia, y si opra las terminan conviniendo en que no es prudente ni

conveniente alterar la union de los pueblos, erigiendo multitud de pequeñas repúblicas; ni extrañar tanto la orbita de sus prerrogativas, privando los de intervenir hasta en sus negocios mas triviales. X

Reconocida ya esta expresion general y uniforme de la opinion pública, toca al legislador desecharla y aun borrar, si posible fuera, del idioma nacional, esas palabras varias de sentido y semillero fecundo de desgracias: constituir la república dándole leyes sabias que aseguren su presente libertad, y conduzcan á su acrecimiento en lo sucesivo; leyes que fomenten la independencia individual la ilustracion y riqueza nacional; leyes claras y sencillas que contengan á cada autoridad y á cada hombre en la linea de sus facultades demarcándole tambien sus deberes; leyes en fin que atraigan á este suelo abundante y dispuesto á todo genero de industria, las ciencias, las artes, y los preciosos conocimientos que honran á la Europa, y le han grangeado sobre las demás partes del globo el honor ó dictado de primera.

Pero estas leyes deben ser muy pocas: en lugar de minuciosidades deben contener unicamente las bases fundamentales de la organizacion del Estado, ó mas claro los principios elementales de nuestro derecho público. Sus reglamentos y detalles corresponden al tiempo, y á una constante atencion sobre las necesidades que los haga necesarios, porque las leyes jamás conviene que imponen las necesidades, sino estas á las leyes. El genio quieto y pacífico de los chileños, y la naturaleza de las ocupaciones en que se ejercita su mayoría los alejan del ruido de los negocios públicos, dejando á una pequeña minoria el cuidado de atender á ellos. Todo el que sepa la historia de nuestras acciones y revoluciones intestinas se convencerá de esta verdad, recordando que ninguna ha durado muchas horas, ni ha sido acompañada de los atentados y desastres que se observan en otras partes. Esto prueba nuestra natural aversión al bullicio y al ruido de los negocios, y que las leyes que se hagan en nuestro bien no deben tender á otro fin que al de franquizar y facilitar los canales de riqueza y prosperidad pública. Una administracion sencilla, una libertad apoyada en fundamentos sólidos, ninguna traba al desarrollo de la industria, y la seguridad del individuo, y la propiedad son en resumen los principales objetos que ha de tener en mira el legislador si quiere hacernos felices.

AVISO.

Se venden rogadores de agua del Canal de Maypo, los que tengan interes podrán ocurrir á la casa de D. Ramon Formas, donde se imporden de las circunstancias.

presta de la Biblioteca.

Nº 5461 / FED 47

LA CLAVE
15-M-1827